



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC CUDAP N° :30867/2012

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 30867/2012;**

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la contratación de la **Esp. María José VERÓN**, DNI 21.402.686, CUIT N° 23-21402686-4, bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente, docente nacional de posgrado, para dictar el Modulo **“Tendencias en el Diseño de muebles”** en la carrera de Posgrado Especialización en Diseño de Muebles los días 29 de Mayo y 18 de junio de 2020, con una carga de 20 horas y por la suma total de \$ 25.500.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo Venturini como así también como así también del informe de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación a la Fuente 12 – Recursos propios generados por la Especialización mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la **Esp. María José VERÓN**, bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente, docente nacional de posgrado, para desempeñarse en la Especialización en Diseño de Muebles y declarar de legítimo abono la suma de Pesos \$ 25.500 (Pesos VEINTICINCO MIL QUINIENTOS), disponer su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12 - Recursos propios generados por la Especialización mencionada.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

./YLL